



## Los peligros de la Pirotecnia

**Escribe: Dr. Sergio Saracco**

Con la llegada de la Navidad y el Año Nuevo aumenta el consumo de artículos de pirotecnia como parte del festejo. El estruendo de los petardos y el color de los fuegos de artificio forman parte de la tradición de las celebraciones y son miles las personas que los utilizan en pueblos y ciudades.

Y también son miles los accidentados que acuden a los centros de salud con quemaduras y heridas por efectos del fuego o las detonaciones. Comenzar con un festejo para terminar en la guardia de un hospital es el camino de muchos.

Una mala manipulación puede provocar explosiones fortuitas, con amputación de partes de la mano e incluso lesiones mayores. Este tipo de incidentes es bastante común en personas no experimentadas que adquieren pirotecnia ocasionalmente con fines lúdicos. Como regla básica, todos los elementos de pirotecnia deben encenderse dispuestos en el suelo, nunca mientras se sostienen en la mano. Las carcasas o soportes de los proyectiles de especial potencia deben anclarse para evitar que vuelquen o que se desvíen de su trayectoria.

Igualmente hay que mantener precauciones cuando un dispositivo no estalla, pues aunque parezca que la mecha se ha apagado, puede activarse y estallar mientras se manipula. Los elementos de pirotecnia que resultan fallidos han de apartarse (con un palo o instrumento similar) a una zona segura y, si es posible, mojarlos con agua para neutralizarlos.

### **LO QUE HAY QUE SABER PARA EVITAR ACCIDENTES CON PIROTECNIA**

#### **¿Qué se encuentra terminantemente prohibido?**

1. Vender artificios pirotécnicos que no estén debidamente registrados.
2. Fumar en el sector de venta y/o almacenamiento.
3. Vender artificios pirotécnicos a menores de 16 años.
4. Almacenar material al alcance de terceros.
6. Almacenar artificios pirotécnicos cerca de materiales inflamables, fósforos, encendedores, fuentes de calor, calentadores, estufas, etc.



### **¿Qué artificios pirotécnicos están prohibidos?**

1. Los artificios que no identifican su procedencia (fabricante, importador, número de registro, etc.).
2. Los de fabricación clandestina.
3. Los que poseen riesgo de explosión en masa (ejemplo: los rompeportones).
4. Los de trayectoria incierta (ejemplo: los buscapies).
5. Los que poseen sustancias prohibidas combinadas en la composición química de la mezcla pírca con otras sustancias.

### **¿Las estrellitas y bengalitas para chicos son seguras?**

La pirotecnia siempre tiene riesgos. Las chispas pueden prender fuego la ropa y causar heridas en los ojos.

### **¿Los productos de pirotecnia tienen fecha de vencimiento?**

No llevan impresa ninguna fecha, pero su duración aproximada es de 3 a 4 años, siempre que se conserven almacenados en un lugar seco, lejos de fuentes de calor.

### **¿Qué pasa cuando un producto no explota?**

Jamás deben tocarse, aunque parezca que la mecha está apagada. Si la pirotecnia no funciona, apáguela con abundante agua y manténgase lejos.

### **¿Qué tipo de pirotecnia es menos riesgosa?**

La que privilegia el color y la luz sobre el ruido de estruendo. Los productos sonoros - como petardos, baterías de petardos y foguetas de tres tiros- son más peligrosos por su poder detonante.

### **¿Qué peligro tiene encender una mecha corta?**

Un petardo con una mecha de un centímetro, por ejemplo, no da tiempo a la persona para alejarse luego de encenderla.



### **¿El ruido de la pirotecnia afecta el oído?**

Sí, provoca lesiones. Uno de sus efectos es la percepción de zumbidos luego de la detonación, que va disminuyendo pero no desaparece totalmente. Los niños están más expuestos porque su sistema auditivo es más vulnerable.

### **¿Los petardos pueden colocarse en una botella o lata?**

No. Antes de encenderse los explosivos tienen que estar en el suelo, sin apuntar a personas, animales o árboles. Nunca encienda pirotecnia en sus manos, ni dentro de ningún objeto como latas, botellas etc.

### **¿A quién me tengo que dirigir si tomo conocimiento que se está vendiendo pirotecnia en un comercio no habilitado?**

Ante actitudes sospechosas usted puede denunciarlo al 0800-666-4378 o por correo electrónico a [denunciaspirotecnia@renar.gov.ar](mailto:denunciaspirotecnia@renar.gov.ar), o en forma anónima a través de la página web [www.renar.gov.ar](http://www.renar.gov.ar).